



# **Plan Institucional 2018**

## **Secretaría de Movilidad**

**Contenido**

Antecedentes .....	3
Introducción .....	3
Marco Jurídico .....	5
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo .....	6
Misión y visión institucional .....	10
Misión Institucional.....	10
Valores y principios que caracterizan nuestra institución .....	11
Diagnóstico de la organización.....	13
• Estructura organizacional .....	13
• Recursos Humanos .....	14
• Recursos Financieros .....	16
• Servicios Generales.....	16
• Tecnologías de información y comunicación .....	17
• Procesos .....	17
• Profesionalización.....	18
• Sistemas de gestión de calidad.....	18
• Transparencia y rendición de cuentas .....	18
Problemas y oportunidades .....	18
• Problemas relevantes .....	19
• Análisis de causalidades .....	20
• Áreas de oportunidad .....	21
Objetivos institucionales y estrategias.....	23
Objetivos.....	23
Estrategias.....	23
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación .....	25
Indicadores de desempeño .....	25
Metas.....	28
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño .....	29
Anexos .....	30
Bibliografía.....	32
Directorio.....	33

## Antecedentes

### Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su respectivo Reglamento.

La planeación genera certeza en la dirección y rumbo de una Institución, la Secretaría de Movilidad, pretende con sus acciones hacer realidad las aspiraciones de los ciudadanos en tener accesibilidad a medios de transporte sustentable, a un traslado seguro, a vialidades eficientes en su diseño y en su infraestructura.

El presente Plan Institucional de la Secretaría de Movilidad, es el instrumento de planeación que permite determinar y construir un camino sólido y congruente a una movilidad sustentable, acorde a los objetivos del Gobierno del Estado, generando beneficios a los ciudadanos de Jalisco.

En él se muestra lo que de manera general corresponde a la Secretaría de Movilidad, acorde a sus atribuciones que emanan de la Ley Orgánica del Gobierno del Estado.

La Secretaría de Movilidad está comprometida con la sociedad jalisciense, por lo cual ha determinado una visión que a mediano plazo, cumpla con los preceptos de su misión institucional, con valores que representan lo que los sujetos de la movilidad esperan como desempeño habitual de cada uno de los servidores públicos que la integran.

Este Plan Institucional será un instrumento para el diseño e implementación de la agenda en materia de movilidad, durante esta administración, fortaleciendo la estructura organizacional, mejorando los procesos e innovando con tecnología y calidad en los servicios que se prestan en esta Secretaría.

En este documento se establece la normatividad que le da origen a la Dependencia, atribuciones, así como misión, visión y valores, que serán el marco rector para la presente administración; la definición de un diagnóstico y áreas de oportunidad que son consideradas para el diseño de objetivos, estrategias y acciones puntuales a ejecutiva, con claridad en el diseño de indicadores.

El antecedente de la Secretaría de Movilidad, es el Departamento de Tránsito, surge a partir de marzo de 1989, como producto de toda una reestructuración del Poder Ejecutivo, mediante una nueva Ley Orgánica emitida a través del Decreto número 13570, publicado el 28 de febrero de 1989.

En 1992, durante la gestión del entonces Gobernador del Estado, Guillermo Cosío Vidaurri, se conformó la Secretaría de Vialidad y Transporte por lo que desaparece el

Departamento de Tránsito, ya que en ese momento se requería crear una estructura más acorde con la realidad y que contara con un presupuesto mayor para hacer frente a los nuevos requerimientos viales de la segunda ciudad más grande del país.

En el año 2013, con el inicio de la administración del C. Gobernador del Estado, Lic. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, se advirtió la urgente necesidad de crear una nueva estructura de gobierno, reordenando las atribuciones de las diferentes Secretarías y adecuando los Organismos Públicos necesarios para la óptima administración y cumplimiento de necesidades sociales en Jalisco, las cuales se habían acumulado en dos décadas en las que los temas de movilidad no eran atendidos de forma integral, trayendo al Estado una serie de problemas que solo podían atenderse inicialmente con un cambio al marco jurídico vigente.

## Marco Jurídico

En los artículos 115 y 116 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su Título V, de los Estado de la Federación y del Distrito Federal; es la principal normatividad que le da razón de ser a la Secretaría de Movilidad.

**La Constitución Política del Estado de Jalisco**, en su Título quinto, Capítulo I, Del Poder Ejecutivo, artículo 46 y,

**Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**; artículo 26.

Dentro de las atribuciones que le son encomendadas a la Secretaría de Movilidad, se encuentra la de regular el uso adecuado de las comunicaciones terrestres y de transportes en el Estado de Jalisco.

Contribuir a la mejora en la infraestructura vial, con una ingeniería efectiva en el tránsito y el transporte.

Así como generar una cultura de utilización de las vialidades de respeto y armonía entre los diferentes actores de movilidad: peatones, ciclistas, conductores, pasajeros; entre otras.

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 26 a la Secretaría de Movilidad y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Artículo 26	VI. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de programas relativos a la construcción y reparación de las obras de transporte y vialidad, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como evaluar los proyectos que se formulen, utilizando indicadores que muestren su factibilidad económica y social y aseguren el cumplimiento de las disposiciones en materia de impacto ambiental y de riesgo para la	Movilidad Sustentable	Objetivo 1: Mejorar el desarrollo urbano para alcanzar una movilidad sustentable.	1.1. Actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de las ciudades en el Estado.

	población;			
	<b>IX.</b> Determinar las características y la ubicación que deberán tener los dispositivos y señales para la regulación del tránsito en nuevas vías de circulación;	Movilidad Sustentable	1.2. Mejorar el equipamiento urbano que facilite el traslado y la convivencia de los distintos actores de la vía pública peatones, ciclistas, automovilistas, transporte público, transporte especializado. (Dispositivos de control de tráfico, corredores de movilidad).	<b>IX.</b> Determinar las características y la ubicación que deberán tener los dispositivos y señales para la regulación del tránsito en nuevas vías de circulación;
	<b>VIII.</b> Llevar a cabo los estudios para determinar, con base en ellos, las medidas técnicas y operaciones de todos los medios de transporte urbano, con el objeto de que se complementen e integren armónicamente entre sí y con las obras de infraestructura vial;	Movilidad Sustentable	1.3. Adecuar la utilización de las vialidades a los diferentes modos de transporte.	<b>VIII.</b> Llevar a cabo los estudios para determinar, con base en ellos, las medidas técnicas y operaciones de todos los medios de transporte urbano, con el objeto de que se complementen e integren armónicamente

				e entre sí y con las obras de infraestructura vial;
	<b>V.</b> Proponer a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública las políticas y programas relativos a la construcción y mantenimiento de obras de transporte y vialidad;	Movilidad Sustentable	1.5 Mejorar la accesibilidad integral	<b>V.</b> Proponer a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública las políticas y programas relativos a la construcción y mantenimiento de obras de transporte y vialidad;
	<b>IV.</b> Otorgar, revocar y modificar, de conformidad con lo dispuesto por la Secretaría General de Gobierno, los permisos y concesiones necesarios para la explotación de vialidad de jurisdicción estatal, así como ejercer, en su caso, el derecho de reversión;	Movilidad Sustentable	Objetivo 2: Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público.	2.3. Incrementar la cobertura del servicio de transporte público
	<b>VIII.</b> Llevar a cabo los estudios para determinar, con base en ellos, las medidas técnicas y operaciones de todos los medios de transporte urbano, con el objeto de que se complementen e integren armónicamente	Movilidad Sustentable	Objetivo 3: Aumentar el uso de medios alternativos de traslado, desincentivando el uso del automóvil	3.1. Incrementar la infraestructura que privilegie el uso de transportes alternativos.

	entre sí y con las obras de infraestructura vial;			
	<b>XXI.</b> Promover e impulsar la cultura y seguridad vial, mediante la elaboración e implementación de programas respectivos;	Movilidad Sustentable		3.3 Establecer campañas permanentes de educación para la formación ciudadana en seguridad vial y movilidad

## Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de Secretaría de Movilidad, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2024.

### Misión Institucional

La Secretaría de Movilidad tiene como misión generar una movilidad sustentable en armonía con sus características urbanas, con un profundo respeto a los usuarios de las vialidades y al medio ambiente y preferencia al usuario: peatón, ciclista, transporte público y transporte privado, motorizado y no motorizado; desarrollando condiciones de seguridad, eficiencia, eficacia y economía para la sociedad jalisciense.

Realizando mejora continua de los servicios, con procesos innovadores, tecnología de punta, servidores públicos capacitados constantemente para lograr el espíritu de servicio ideal, profesionalismo y compromiso de brindar un servicio de calidad y eficiente; mecanismos, políticas y lineamientos que favorezcan la transparencia y accesibilidad de la información y la participación de la sociedad, todo ello encaminado a lograr el posicionamiento de esta dependencia como una de las mejores en materia de movilidad y transporte, que sea un referente y ejemplo a seguir en el país, como generadora de bienestar y promotora de mejor calidad de vida de las familias Jaliscienses.

### Visión de futuro

Somos una Institución con responsabilidad social y visión de buen gobierno que trabaja para establecer Condiciones de seguridad, confort y calidad en el desplazamiento de personas y vehículos en el Estado de Jalisco, bajo un marco de respeto por cada uno de los que utilizan la vía pública, en armonía y respeto al medio ambiente; con procesos innovadores, tecnología de punta, personal profesionalizado; mecanismo, políticas y lineamientos que favorezcan la participación de la sociedad elevando su calidad de vida.

Se proyecta que la Secretaría favorezca y genera las condiciones jurídicas y materiales hacia un modelo de movilidad sustentable que promueva el uso de los sistemas de transporte masivo y colectivo que fomenten la integralidad entre otros tipos de transporte, incluyendo los no motorizados, que garanticen un desplazamiento seguro, eficiente y de calidad de las personas.

## Valores y principios que caracterizan nuestra institución

### *Responsabilidad:*

Actuar consistentemente y oportunamente a las necesidades de movilidad en Jalisco.

### *Eficiencia:*

Generar y mejorar los procesos de trámites y servicios para atender de manera puntual y pronta a las solicitudes ciudadanas en el marco de las facultades legales de la Secretaría.

### *Honestidad:*

Creer en valor y con sentido de identidad de los servidores públicos con la Institución, con objeto de legitimar el derecho de bienestar a la sociedad jalisciense.

### *Creatividad:*

Mejorar la atención a los usuarios e incorporar nuevas herramientas para la movilidad, con diseños acordes a la realidad y utilización de tecnologías de punta.

### *Calidad:*

Se refiere al logro de la satisfacción del cliente, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la institución.

### *Liderazgo:*

Concretar acciones que marquen el rumbo para lograr una movilidad sustentable y eficiente, con capacidad, aptitud y habilidad de los servidores públicos de la Dependencia, principalmente los que dirigen el rumbo de la misma, influyendo en el comportamiento de los que se encuentran a su alrededor, motivándolos a cumplir las metas y cubrir con ello las expectativas de los usuarios de las vialidades en Jalisco.

### *Trascendencia:*

Buscar el cambio de cultura organizacional, con una actuación que promueva el desarrollo integral de los servidores públicos, una estructura moderna y congruente con responsabilidad social que garantice la movilidad y optimización de los procesos, que perdure con efectividad en el tiempo, que brinde una mejora constante.

### *Innovación:*

Implementar de una manera constante; ideas, modelos para la movilidad que ofrezcan una incorporación segura para los ciudadanos, utilizando nuevos procesos tecnológicos que faciliten el logro de metas y objetivos en materia de movilidad.

### *Compromiso:*

Disponibilidad para asumir las responsabilidades contraídas, realizar el esfuerzo y las acciones necesarias para lograr las metas que permitan el desplazamiento seguro y efectivo por las vialidades del Estado de Jalisco, de sus habitantes y visitantes.

*Equidad y Justicia:*

Proporcionar los servicios viales en las zonas que lo requieran, respetando las características y necesidades individuales y de grupo; que fortalezcan la movilidad de cada uno de los usuarios.

*Diligencia y laboriosidad:*

Celeridad y rapidez en la resolución de los trámites y servicios de manera efectiva, con un profundo respeto del tiempo del usuario.

*Colaboración:*

Dar respuesta con nuestros recursos a las demandas ciudadanas, apoyar a las diferentes instancias de gobierno e instituciones privadas en materia de vialidad. Sumando esfuerzos de trabajo conjunto, involucrando a los ciudadanos para el logro de nuestras metas.

*Sustentabilidad:*

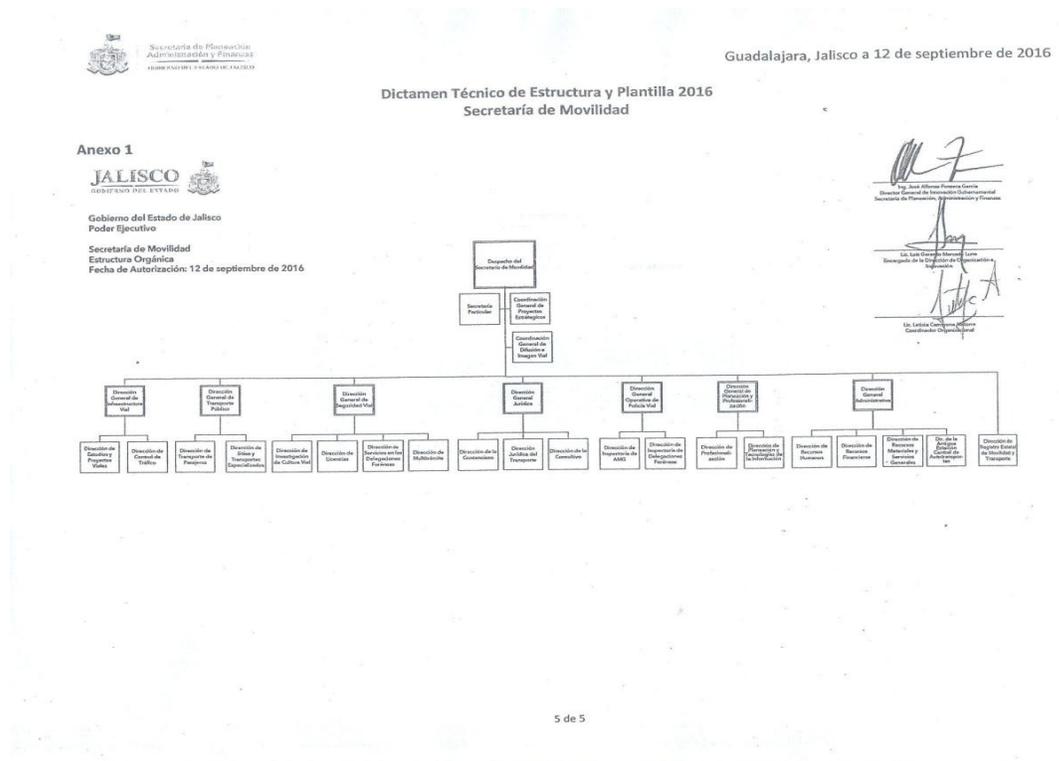
Aportar mejoras efectivas al medio ambiente, generando una cultura vial en la sociedad, promoviendo la utilización de las vialidades de una manera responsable, segura y adecuada.

## Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda <la dependencia>, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

### ✿ Estructura organizacional

La Secretaría de Movilidad está encabezada en la responsabilidad legal y con las atribuciones que las leyes le confieren por, el C. Secretario de Movilidad, Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez, que tiene bajo su autoridad 7 Direcciones Generales: Infraestructura Vial, Transporte Público, Seguridad Vial, Jurídica, Operativa de Policía Vial, Planeación y Profesionalización y Administrativa; 20 Direcciones de Área: Estudios y Proyectos Viales, Control de Tráfico, Transporte de Pasajeros, Sitios y Transportes Especializados, Investigación y Cultura Vial, Licencias, Servicios en las Delegaciones Foráneas, Multitrámite, Contencioso, Jurídico del Transporte, Consultivo, Inspectoría de AMG, Inspectoría de Delegaciones Foráneas, Profesionalización, Planeación y Tecnologías de la Información, Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales y Servicios Generales, Antigua Estación Central de Autotransporte, Registro Estatal de Movilidad y Transporte; una Secretaría Particular y dos Coordinaciones: Coordinación General de Proyectos Estratégicos, y Coordinación General de Difusión e Imagen Vial.



## 🌿 Recursos Humanos

La plantilla está conformada por 1,132 plazas administrativas y 1,941 plazas operativas, teniendo un total de plazas de 3,073.

27 plazas administrativas se encuentran vacantes, 10 plazas administrativa en proceso jurídico y 181 plazas operativas se encuentran vacantes.

Se tienen 659 plazas administrativas de base, 473 plazas administrativas de confianza y 1,941 plazas operativas de confianza.

225 plazas administrativas están entre los 18 a 34 años, así como 549 plazas operativas en el mismo rango.

771 plazas administrativas se encuentran en el rango de 35 a 59 años de edad, y 1,143 plazas operativas.

99 plazas administrativas son mayores de 60 años así como 68 plazas operativas.

Son mujeres 516 plazas administrativas y 539 plazas operativas.

579 plazas administrativas son hombres y 1,221 en mismo género en plazas operativas.

Solo 433 de plazas administrativas como operativas cuentan con nivel académico de estudios básicos, (primaria y secundaria), 1,483 ya cuenta con bachillerato, 903 concluyó sus estudios de licenciatura, y solo 36 plazas, tiene estudios de posgrado.

De acuerdo al nivel se encuentra la siguiente situación:

ADMINISTRATIVO	
NIVEL	NO. DE PLAZAS
1	29
2	4
3	19
4	200
5	112
6	115
7	119
8	28
9	25
10	160
11	178
12	16
13	49
14	20
15	10
16	10
18	6
19	11
20	7
21	2
22	1
23	2
24	3

OPERATIVO	
NIVEL	NO. DE PLAZAS
7	1,021
8	472
9	13
10	353
11	23
13	1
15	46
17	8
20	3
24	1

25	74
26	1
32	1

La distribución del personal dentro de las direcciones se encuentra:

ADMINISTRATIVO	
DIRECCIÓN	NO. DE PLAZAS
Despacho del Secretario	3
Secretaría Particular	24
Coordinación General de Difusión e Imagen Vial	27
Coordinación General de Proyectos Estratégicos	1
Dirección General de Infraestructura Vial	15
Dirección de Control de Tráfico	117
Dirección de Estudios y Proyectos Viales	74
Dirección General de Transporte Público	34
Dirección de Sitios y Transportes Especializados	25
Dirección de Transporte de Pasajeros	28
Dirección General de Seguridad Vial	11
Dirección de Investigación y Cultura Vial	51
Dirección de Licencias	59
Dirección de Servicios en Delegaciones Foráneas	140
Dirección de Multitrámite	27
Dirección General Jurídica	30
Dirección de lo Consultivo	20
Dirección de lo Contencioso	132
Dirección Jurídica del Transporte	15
Dirección General Administrativa	9
Dirección de Recursos Humanos	49
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	109
Dirección de Recursos Financieros	16
Dirección de la Antigua Estación Central de Autotransportes	48
Dirección General de Planeación y Profesionalización	4
Dirección de Planeación y Tecnologías de la Información	24
Dirección de Profesionalización	14

OPERATIVO	
DIRECCIÓN	NO. DE PLAZAS
Dirección de Inspectoría de Área Metropolitana de Guadalajara	1,591
Dirección General Operativa de Policía Vial	70
Dirección de Inspectoría de Delegaciones Foráneas	280

#### ✚ Recursos Financieros

La Secretaría de Movilidad cuenta con un presupuesto anual de acuerdo a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gastos Público del Estado de Jalisco; partiendo de una selección de objetivos estratégicos y metas para orientar sus proyectos y actividades, así como las unidades responsables de la ejecución.

El origen de los recursos son dos: Fiscales y Federales, los cuales se detallan a continuación.

Recursos Fiscales 2018.

CAPÍTULO	IMPORTE
2000	\$20'678,536.05
3000	\$168'364,882.20
4000	\$28'778,932.00
5000	\$6'207,185.03

Recursos Federales 2018.

CAPÍTULO	IMPORTE
2000	\$943'714,803.38
3000	\$56'262,972.14
4000	\$80'427,801.50
5000	\$165,219.30

#### ✚ Servicios Generales

En relación al mobiliario, el promedio de los bienes muebles que se encuentra en edificios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, presentan una antigüedad mayor a los 5 años; y los bienes muebles destinados a oficinas del interior del Estado presentan condiciones de mayor uso.

## 🌐 Tecnologías de información y comunicación

En relación a la infraestructura de TIC de la Secretaría de Movilidad se encuentran:

5 Servidores adquiridos en 2016-2017 junto con 2 Servidores de almacenamiento de 4 y 8 TBs.

1 NAS adquirida en 2015 (Almacenamiento 8 TBs).

4 Servidores adquiridos alrededor de 2012.

3 Servidores con más de 7 años de antigüedad.

800 equipos con el 20% en buenas condiciones y el 80% obsoleto con más de 10 años de antigüedad.

1 Data Center (MDF), con aire de precisión obsoleto (requiere sustitución).

1 ups de 30KVA (requiere mantenimiento y sustitución de baterías).

6 IDFs, todos cuentan con protección y respaldo de energía.

Cableado con más de 10 años de antigüedad (Se requiere su renovación).

40 switches obsoletos (se requiere renovación).

+320 Teléfonos VOIP entre 6 a 10 años de antigüedad.

Capacitación limitada en utilización de equipos y software.

Cultura tecnológica e informática deficiente.

La página web de la Dependencia que se encuentra dentro del portal de Gobierno del Estado es alojada y administrada por SEPAF.

La validación y publicación de contenidos en el espacio asignado a Secretaría de Movilidad es por parte de la Coordinación General de Difusión e Imagen.

## 🌐 Procesos

Los Manuales de Organización y Procedimientos documentan los servicios sustanciales de la dependencia, actualmente se han actualizado varios procedimientos y los manuales están en proceso de validación en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Dentro de las Direcciones de atención a los ciudadanos se encuentran al rededor 264 procedimiento entre trámites y servicios, que de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y Secretaría General de Gobierno, se ha venido trabajando en la sistematización de los trámites más relevantes, para eficientar los tiempos de respuesta y acercar a los ciudadanos la información necesaria para que puedan acceder con mayor facilidad mediante plataformas electrónicas.

#### ⊕ Profesionalización

En el entendido de que la corrupción, en la función pública, se combate a través de una adecuada supervisión y control de los superiores jerárquicos, la profesionalización en el servicio público es la tarea más importante.

Así se decidió iniciar en el 2013 el proceso de feminización de la Policía Vial con criterio meritocrático como elemento esencial en la selección de los nuevos elementos. En 2013 solo 7 elementos de cada 100 eran mujeres, en 2018 se cumplirá la equidad de género y 50 de cada 100 elementos, lo serán. Lo relevante es que las nuevas oficiales fueron seleccionadas en un proceso público, abierto, con vigilancia de organizaciones civiles y muy estricto, lo que resultó en la selección de las mejores sin importar fueran o no conocidas o familiares de algún servidor público.

Toca ahora avanzar desarrollando el régimen jurídico específico para definir con precisión qué es un directivo público, cómo se selecciona y cuáles son sus peculiaridades en relación al resto de los empleados públicos.

#### ⊕ Sistemas de gestión de calidad

Se trabaja de manera coordinada para el cumplimiento de programas en la materia.

#### ⊕ Transparencia y rendición de cuentas

En materia de transparencia e información pública, se cuenta con una Unidad Administrativa para la recepción, atención y respuesta de solicitudes de información, dar trámite al ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) del tratamiento de datos personales, así como facilitar el acceso a la información pública recabando y solicitando a las Direcciones Generales la información fundamental que genera la Secretaría; misma que se actualiza en su portal de internet de manera mensual.

### **Problemas y oportunidades**

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del

diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

⊕ Problemas relevantes

- **Tiempos de espera prolongados para la solución de los trámites y servicios.**

Los ciudadanos realizan grandes filas o esperan demasiado tiempo para la atención del servicio o trámite a realizar.

- **Desconocimiento de la normatividad vigente en algunas áreas de la Secretaría.**

Personal operativo de áreas administrativas desconoce los manuales operativos (Manual de Organización y Procedimientos, Manual de Perfil de Puestos, Manual de Inducción, Ley de los Servidores Públicos, del Estado de Jalisco y sus Municipios), de acuerdo a las nuevas facultades y obligaciones que marca la Ley.

- **Carga de trabajo acumulada en áreas estratégicas de la Secretaría: Transporte Público, Infraestructura Vial, Registro Estatal, Jurídico, por el crecimiento de la demanda ciudadana.**

La demanda ante los nuevos cambios en la Movilidad para tener un transporte público eficiente, un registro claro y transparente así como una movilidad urbana segura; hace que la distribución en las cargas de trabajo no sean equitativas entre el personal que labora en las áreas.

- **Rezago en materia de prevención y cultura vial y de programas relacionados a la Siniestralidad vial.**

Ausencia de campañas y programas que fomenten las medidas de seguridad al conducir.

- **En la Dependencia, las Direcciones no cuentan con un adecuado espacio para archivo de documentos, lo que dificulta la administración y localización de la información.**

Espacios reducidos en las áreas y la conservación de documentos de acuerdo a la normatividad.

## ✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- **Tiempos de espera prolongados para la solución de los trámites y servicios.**
  - Ausencia de un software que facilite compartir los datos de los ciudadanos para evitar la duplicidad de requisitos.
  - Se requiere proporcionar capacitación técnica especializada y a su vez crear integración del equipo de trabajo de las diferentes áreas.
  - Socialización periódica de manuales, políticas, reglamentos internos, valores, objetivos y metas.
- **Desconocimiento de la normatividad vigente en algunas áreas de la Secretaría.**
  - Adecuación y modificación de manuales de operación de acuerdo a las nuevas facultades y obligaciones que marca la Ley.
  - Promover la observancia de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento.
- **Carga de trabajo acumulada en áreas estratégicas de la Secretaría: Transporte Público, Infraestructura Vial, Registro Estatal, Jurídico, por el crecimiento de la demanda ciudadana.**
  - La creación de la Ley y con ella el cambio de paradigma en la Movilidad, con respecto a las administraciones pasadas ha generado que el trabajo cotidiano se acumule ante los cambios y tiempos que establecen los reglamentos.
  - Se sugiere un estudio de escalafón para estar en posibilidades de realizar promociones al personal conforme a perfil y antigüedad.
  - Se plantea una actualización en las plataformas informáticas.
- **Rezago en materia de prevención y cultura vial y de programas relacionados a la Siniestralidad vial.**
  - Debido a la ausencia de acciones y programas contundentes por más de 10 años.
  - Incidentes viales por los 5 factores de riesgo: el no uso de casco en motociclistas, el no uso de sistemas de retención infantil, exceder límites de velocidad permitidos, combinar alcohol y volante, y distractores.

- **En la Dependencia, las Direcciones no cuentan con un adecuado espacio para archivo de documentos, lo que dificulta la administración y localización de la información.**
  - Normatividad en conservación de documentos.
  - Requisitos establecidos en Ley y Reglamento para los trámites.

#### ✚ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- *Trabajo intersecretarial y transversal que permita fortalecer mediante la compartición de recursos cognoscitivos.*

Talleres para la retroalimentación de información y conocimientos.

- *Mejoramiento y sistematización de los procesos, unificando los criterios en plataformas virtuales.*

Descripción breve del área de oportunidad.

- *Generación de un clima organización efectivo y adecuar las instalaciones para facilitar la comunicación eficiente con los ciudadanos.*

Descripción breve del área de oportunidad.

- *Transitar hacia un modelo de ciudad integradora y sustentable, favorecer dicho proceso mediante los proyectos y estudios que faculta la Ley a la Secretaria como cabeza de sector.*

Descripción breve del área de oportunidad.

- *Acciones y Programas para mitigar los accidentes viales en relación a los cinco factores de riesgo de la movilidad.*

Descripción breve del área de oportunidad.

- *Capacitación de acuerdo los perfiles de puesto.*

Descripción breve del área de oportunidad.

- *Innovar y crecer en la publicación de información por medios electrónicos accesible al usuario.*

Descripción breve del área de oportunidad.

- *Mejora de la administración de la información fundamental y pública.*

Descripción breve del área de oportunidad.

- *Mejorar la certeza jurídica en conciliación y relación de procedimientos jurídicos, avanzar hacia el modelo de mediación para los casos en los que sea posible.*

## Objetivos institucionales y estrategias

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente Plan Institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

### Objetivos

- Generar los corredores de movilidad en relación a la reestructuración de rutas.
- Incrementar los cruceros con semaforización y señalización.
- Incrementar el número de Kilómetros con infraestructura vial adecuada para su utilización por diferentes modos de transporte.
- Modificar el sistema de transporte de hombre-camión a ruta empresa.
- Incrementar la cobertura del servicio de transporte público.
- Certificar a los conductores del servicio de transporte público.

### Estrategias

Estrategias por objetivos

Plan Institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Generar los corredores de movilidad en relación a la reestructuración de rutas.	1.1. Elaborar estudios técnicos. 1.2. Diseñar rutas de transporte público. 1.3. Diseñar y equipar corredores de movilidad. 1.4. Establecer las paradas de servicio de transporte público.
2. Incrementar los cruceros con semaforización y señalización.	2.1. Elaborar estudios de riesgo en cruceros conflictivos. 2.2. Elaborar estudios técnicos de aforos vehicular, peatonal y ciclista. 2.3. Modernizar los cruceros y vialidades.
3. Incrementar el número de kilómetros con infraestructura vial adecuada para su utilización por	3.1. Realizar estudios técnicos de ocupación de vialidades.

diferentes modos de transporte.	3.2. Diseñar e implementar infraestructura vial a las necesidades.
4. Modificar el sistema de transporte de hombre-camión a ruta empresa.	<p>4.1. Empadronar a los concesionarios, permisos, conductores del servicio de transporte público.</p> <p>4.2. Brindar asesoría jurídica-financiera.</p> <p>4.3. Implementar la transición de las concesiones.</p> <p>4.4. Certificar las rutas.</p>
5. Incrementar la cobertura del servicio de transporte público.	<p>5.1. Realizar estudios técnicos para la rendición de rutas.</p> <p>5.2. Realizar estudios técnicos para la incorporación de unidades al servicio de transporte público.</p> <p>5.3. Revisar las rutas alternas para transporte público derivado de los proyectos de las líneas 1 y 3 del Tren Eléctrico.</p> <p>5.4. Implementar el sistema de prepago.</p>
6. Certificar a los conductores del servicio de transporte público.	<p>6.1. Diseñar el esquema de capacitación.</p> <p>6.2. Gestionar la incorporación de instituciones educativas a la capacidad vial.</p> <p>6.3. Certificar instituciones en capacitación vial.</p> <p>6.4. Certificar conductores.</p>

## Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan Institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2017.

### Indicadores de desempeño

Objetivo	Nombre del indicador
1. Generar los corredores de movilidad en relación a la estructuración de rutas.	Porcentaje de corredores de movilidad implementados.
2. Incrementar los cruceos con semaforización y señalización.	Porcentaje de cruceos nuevos semaforizados.
3. Incrementar el número de kilómetros con equipamiento vial adecuado para su utilización por diferentes modos de transporte.	Porcentaje de kilómetros adecuados.
4. Modificar el sistema de transporte de hombre-camión a ruta empresa.	Porcentaje de concesiones habilitadas a ruta-camión.
5. Incrementar la cobertura del servicio de transporte público.	Porcentaje de superficie con cubierta con el servicio de transporte público.
6. Certificar a los conductores del servicio de transporte públicos.	Porcentaje de conductores certificados.

## Elementos de los indicadores

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Porcentaje de corredores de movilidad implementados.	Corredores de movilidad diseñados para la operación del servicio de transporte público que eficiente el traslado de las personas.	Corredores implementados entre el número de derroteros por cien.	Porcentaje.	Secretaría de Movilidad. Dirección General de Infraestructura Vial. Instituto de Movilidad. Dirección de Registro Estatal.	Anual.
Porcentaje de cruceros nuevos semaforizados.	Número de cruceros que se han implementado dispositivos de control de tráfico, para mejorar los tiempos de traslado de las personas.	Número de cruceros nuevos semaforizados entre el número de cruceros nuevos propuestos por cien.	Porcentaje.	Secretaría de Movilidad. Dirección General de Infraestructura Vial.	Trimestral.
Porcentaje de kilómetros adecuados.	Kilómetros que han sido viables para la operatividad de los diferentes medios de traslado y que han sido adecuados para tal fin.	Porcentaje de número de kilómetros adecuados con infraestructura y señalización entre el número de kilómetros considerados viables por cien.	Porcentaje.	Secretaría de Movilidad. Dirección General de Infraestructura Vial.	Anual.
Porcentaje de concesiones habilitadas a ruta-empresa.	Concesiones que aplican para habilitarse a ruta empresa.	Número de concesiones habilitadas a ruta empresa entre el número de concesiones hombre-	Porcentaje.	Secretaría de Movilidad. Dirección General de Transporte Público. Dirección de Registro Estatal.	Anual.

		<b>camión por cien.</b>		<b>Instituto de Movilidad.</b>	
<b>Porcentaje de superficie con cubierta con el servicio de transporte público.</b>	<b>Superficie que es cubierta por el servicio de transporte público en relación a los derroteros de las rutas.</b>	<b>Superficie cubierta entre la superficie de la Zona Metropolitana de Guadalajara por cien.</b>	<b>Porcentaje en kilómetros.</b>	<b>Secretaría de Movilidad. Dirección General de Transporte Público. Instituto de Movilidad.</b>	<b>Anual.</b>
<b>Porcentaje de conductores certificados.</b>	<b>Conductores del servicio de transporte público que han sido capacitados en la operación de unidades del transporte público.</b>	<b>Número de conductores del servicio de transporte público capacitados entre el número registrado de conductores del servicio de transporte público por cien.</b>	<b>Porcentaje.</b>	<b>Secretaría de Movilidad. Dirección General de Seguridad Vial. Dirección de Registro Estatal.</b>	<b>Trimestral.</b>

## Metas

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
1. Generar los corredores de movilidad en relación a la estructuración de rutas.	Porcentaje de corredores de movilidad implementados.	30%	45%	25%	100%	100%	100%	100%	100%
2. Incrementar los cruceos con semaforización y señalización.	Porcentaje de cruceos nuevos semaforizados.	3%	4%	6%	9%	12%	15%	18%	21%
3. Incrementar el número de kilómetros con equipamiento vial adecuado para su utilización por diferentes modos de transporte.	Porcentaje de kilómetros adecuados.	75%	87%	100%	20%	40%	60%	80%	100%
4. Modificar el sistema de transporte de hombre-camión a ruta empresa.	Porcentaje de concesiones habilitadas a ruta-camión.	30%	45%	25%	100%	100%	100%	100%	100%
5. Incrementar la cobertura del servicio de transporte público.	Porcentaje de superficie con cubierta con el servicio de transporte público.	85%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6. Certificar a los conductores del servicio de transporte públicos.	Porcentaje de conductores certificados.	50%	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

## Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente Plan Institucional.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento
1. Generar los corredores de movilidad en relación a la reestructuración de rutas.	Diseño y estructura de corredores de movilidad. Estudios e infraestructura para vialidades alternas. Diseño y equipamiento de corredores. Establecimiento de paradas.
2. Incrementar cruceos semaforizados y señalizados.	Estudios de riesgo. Implementación de señalización vertical y horizontal. Modernización de cruceos y vialidades.
3. Incrementar el número de kilómetros con infraestructura vial adecuada para su utilización por diferentes modos de transporte.	Estudios técnicos. Aplicación de dispositivos de control de tráfico. Diseño sustentable y eficiente en atención a peticiones ciudadanas como a los programas de mantenimiento de cruceos.
4. Modificar el sistema de transporte de hombre-camión a ruta empresa.	Empadronamiento de concesionarios. Asesoría Jurídica legal. Certificación de rutas.
5. Incrementar la cobertura del servicio de transporte público.	Estudios técnicos para la redefinición de rutas. Estudios técnicos para la incorporación de unidades al servicio de transporte público. Revisión de rutas alternas para transporte público derivada de los proyectos de las líneas 1 y 3 del Tren Eléctrico Apoyo a SITEUR y SIOP mediante la revisión de alternativas y proyectos de la aplicación de la línea 1 del Tren Eléctrico Urbano, aportando el proyecto de señalamiento horizontal.
6. Certificar a los conductores del servicio de transporte público.	Centros de capacitación certificados. Conductores del servicio de transporte público certificados. Diseñar e implementar los modelos de capacitación especializado en cada tipo de licencia de conducir.

## Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por eje del desarrollo.

Eje/ Propósito	Coordinadora de Sector	ID Programa	Programa Sectorial
Territorio y medio ambiente sustentable	SEMADET	1	Medio Ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo Regional y Urbano
	CEA	3	Agua y Reservas Hidrológicas
	SEMOV	4	Movilidad Sustentable
	UEPCB	20	Protección Civil
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico
	SEDER	7	Desarrollo Rural Sustentable
	SETUJAL	9	Turismo
	SIOP	8	Infraestructura y obra pública
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e Integración Social
	DIF	17	Hogar y Cohesión Comunitaria
	SSJ	12	Salud
	SEMADET	14	Vivienda
Educación de calidad	SEJ	13	Educación
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
	SC	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
Estado de derecho	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos Humanos
	SGG	21	Desarrollo democrático
Transversales	SEPAF	22	Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo
	IMJ	B	Igualdad de género

Programa	Objetivo	Estrategia
Movilidad Sustentable	Objetivo 1: Mejorar el desarrollo urbano para alcanzar una movilidad sustentable.	1.1 Actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de las ciudades en el Estado.
		1.2 Mejorar el equipamiento urbano que facilite el traslado y la convivencia de los distintos actores de la vía pública; peatones, ciclistas, automovilistas, transporte público, transporte especializado. (Dispositivos de control de tráfico, corredores de movilidad).
		1.3 Adecuar la utilización de las vialidades a los diferentes modos de transporte.
		1.4 Redensificación de los centros urbanos.
		1.5 Mejorar la accesibilidad integral.
	Objetivo 2: Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público.	2.1 Rediseño de la rutas con sentido de origen-destino (laboral, estudiantil, social, recreativos, comercial).
		2.2 Mejorar la calidad del servicio de transporte público.
		2.3 Incrementar la cobertura del servicio de transporte público.
	Objetivo 3: Aumentar el uso de medios alternativos de traslado, desincentivando el uso del automóvil.	3.1 Incrementar la infraestructura que privilegie el uso de transportes alternativos.
		3.2 Articular la red de transporte público para permitir la multimodalidad.
		3.3 Establecer campañas permanentes de educación para la formación ciudadana en seguridad vial y movilidad.

## **Bibliografía**

Ley Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Ley de Movilidad y Transporte de Estado de Jalisco.

Reglamento a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

## Directorio

**Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez**

Secretario de Movilidad

**Dr. Leonel P. Acuña**

Secretario Particular

**Abogado José Luis Quiroz González**

Director General Jurídico

**Lic. Leopoldo René Figueroa Barragán**

Director General Administrativo

**Arq. José de Jesús Arreola Chávez**

Director General de Infraestructura Vial

**Mtro. Horacio Villaseñor Manzanedo**

Director General de Planeación y Profesionalización

**Lic. Marco Antonio Castañeda Águila**

Comisario General de Vialidad en la ZMG y Delegaciones Foráneas

**Lic. Carlos Enrique Alvarado Ron**

Director General de Seguridad Vial

**Lic. Gustavo Adolfo Flores Delgadillo**

Director General de Transporte Público

**Lic. Luis Aguilar Zubiaga**

Encargado de la Dirección de Registro Estatal de Movilidad y Transporte

**Lic. Jesús María Rodríguez Díaz**

Coordinador General de Proyectos Estratégicos

**Lic. Enrique Plascencia Bermúdez**

Coordinador General de Difusión e Imagen Vial



Plan Institucional 2018

Secretaría de Movilidad